



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA**  
**ASUNTOS JURÍDICOS**

**GS- 2026 - 0 7 4 5 0 2 / COMAN – ASJUR 20.1**

Ibagué, 03 de abril de 2026

Señor  
**JOSE ALBEIRO ROA PULIDO**  
Ciudad

Asunto: Comunicación Inicio Actuación Administrativa

Cordial saludo, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Policía Nacional de Colombia, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 2535 de 1993, y en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, me permito informarle que se ha dispuesto la apertura de la actuación administrativa, con ocasión de la incautación de un arma traumática, mediante procedimiento realizado el día 27 de marzo del 2026 en el municipio del San Antonio – Tolima.

Durante el procedimiento policial fue incautada un arma traumática, cuyas características se relacionan a continuación:

Tipo de arma: Traumática  
Marca: BLOW  
Calibre: 9 mm P.A  
Número de serie: B13i1-20020339  
Proveedores: 1  
Cantidad de munición: 01

La incautación se realizó por la presunta infracción a las disposiciones que regulan la tenencia, porte y control de armas, establecidas en el Decreto Ley 2535 de 1993, motivo por el cual se hace necesario adelantar la correspondiente actuación administrativa con el fin de determinar la procedencia de la medida adoptada y definir la situación jurídica del elemento incautado.

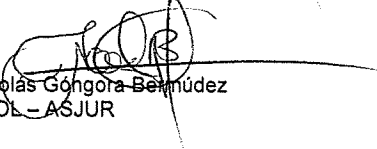
En garantía del debido proceso, derecho de defensa y contradicción, usted podrá presentar descargos, explicaciones o documentos que considere pertinentes, así como solicitar y aportar pruebas que se estimen correspondientes, al correo electrónico [detol.asjur@policia.gov.co](mailto:detol.asjur@policia.gov.co).

La presente actuación administrativa será adelantada por La Oficina de Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Tolima ubicada en la Carrera 48 Sur # 157-199 barrio Picaleña Ibagué – Tolima.

Atentamente,



Subintendente **NICOLÁS GONGORA BERMÚDEZ**  
Sustanciador Oficina Asuntos Jurídicos



Elaboró: SI Nicolás Góngora Bermúdez  
DETOL – ASJUR

Fecha de elaboración 01/04/2026  
Ubicación D: // ASJUR/2026/ Oficios

Carrera 48 Sur # 157-199  
Teléfono: 2739999 – ext 33357  
[detol.asiur@policia.gov.co](mailto:detol.asiur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**